

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Abril de 2013
DECRETO ALC. N° 777/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Dec. Alc. N° 2528/13 de 31 de Diciembre de 2012, que aprueba contrato a honorarios para el Programa "Deportes de la Municipalidad"; mediante el cual se contrata a la siguiente persona que se individualiza en el siguiente recuadro; Memorando N° 418/13 de 04 de Abril de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura que solicita el término de contrato por los motivos señalados.

DECRETO:

1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y el siguiente prestador de servicios individualizado a continuación, por el cual prestó servicio como **Coordinador Deportes**, en el marco del Programa Deportes de la Municipalidad, por la cláusula tercera de su contrato a honorarios, esto es, razones de buen servicio.

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	FECHA DE TERMINO
Rodrigo Rivero Olcay	15.003.904-5	Tiliviche N°3242	04-04-2013

2.- Páguese a las persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.

3.- Envíese por el Departamento de Personal carta dirigida al domicilio del prestador informando el hecho del término del contrato.

4.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdos. Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa (S) de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NSF
HVF/cpp
Distribución:
Secoplac
Dpto. Personal
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

08.04.13
777

Carolina



MEMORANDUM N° 418/13

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA
A : DIRECTOR JURÍDICO

ALTO HOSPICIO, Jueves 04 de Abril de 2013

Junto con saludar, solicito a Ud. por razones de buen servicio decretar término de contrato del Sr. Rodrigo Riveros Olcay, coordinador deportivo perteneciente a esta unidad de deportes.

Muy atte.



[Handwritten signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



- Administración Municipal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirucción : STA JINENA N°2897
DEPARTAMENTO N°404
CONDONINIO SANTA TERESA.

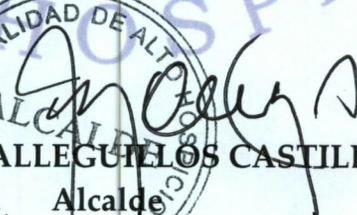
Alto Hospicio, 04 de Abril de 2013.-

Sr.
Rodrigo Riveros Olcay
Tiliviche N° 3242, Alto Hospicio
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y conforme lo dispuesto en la cláusula Tercera de su contrato a honorarios, nos permitimos comunicar a usted, que por razones de buen servicio, se ha decidido poner término a la relación contractual que nos une, a partir de hoy 04 de Abril 2013.

Agradeciendo desde ya haber contado con vuestra colaboración, se despide atentamente de Ud.,


RAMON GALLEGUELOS CASTILLO
Alcalde

Municipalidad de Alto Hospicio


HVE/cps
Distribución:
Interesado
DAF (Personal)

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
08 ABR 2013
09:59 HRS.
PERSONAL

ORDEN DE TRANSPORTE
124110472824
SOBRES NACIONALES

CHILEXPRESS
SERVICIOS EXPRESOS

ORDEN DE TRANSPORTE : 124110472824
N° OPERACION : 12411047282

DESTINATARIO : RODRIGO RIVERO OLGAY
TILVICHE 3242
ALTO HOSPICIO ALTO HOSPICIO

REMITENTE : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SERVICIO : DIA HABIL SIGUIENTE
PESO FISICO : 0.50 Kg.
PESO VOLUMETRICO : 0.00
DIMENSIONES : 0 X 0 X 0
SERVICIO ADICIONAL :
ADICIONAL : 0
CANTIDAD : 1
CONTENIDO :
VALOR : 2.508

FECHA ADMISION : 08/04/2013
OFICINA ORIGEN : ALTO HOSPICIO
ATENDIDO POR : Claudio Valdes Astorga

www.chilexpress.cl

CALL CENTER: 800 200 102